



San Miguel de Tucumán, **26 FEB 2019**

VISTO el Expediente N° 25228/2018 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 075/2018 solicita la designación del Profesor Oscar Prieto en 04 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Física I", a partir del 01 de junio de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y,

CONSIDERANDO

Que la titular de la asignatura "Física I", Profesora Mohedano se acogió a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de mayo del corriente año.

Que es necesario garantizar la continuidad del desarrollo académico del presente período lectivo.

Que la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", hace uso de los Arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03 y el Art. 39 de la Res. N° 1466/06, y le ofrece las horas al Prof. Oscar Prieto, quien acepta el ofrecimiento.

Que es necesario contar con Orden de Mérito, con los inscriptos, a partir del mes de mayo de 2019.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar al Profesor **OSCAR PRIETO** D.N.I. N° 11.714.583 como Docente Interino en 04 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Física I" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 01 de junio de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se proveen por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 2º.- Instruir al Director de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" para que a partir del mes de junio 2019 elabore un orden de mérito con los inscriptos en el mes de mayo de ese año.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" los fines pertinentes.

RESOLUCION N° **0205** 2019

AG

Norma Carolina Abdala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

M. Gomez
Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.